

Aprueba IEEM acciones afirmativas en la postulación de candidaturas

Adriana Carbajal

En el Instituto Electoral mexiquense (IEEM) se aprobaron los criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, dijo que las acciones afirmativas son pertinentes y necesarias, para que las autoridades impulsemos políticas que impidan que diferencias de género, sexo, raza, etnia o condición social sean factores de desigualdad y exclusión.

Asimismo, aseguró que la implementación de dichas acciones no es una concesión, sino que tienen por objetivo modificar las prácticas sociales y las políticas institucionales para favorecer la presencia de personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas afromexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+ en el proceso electoral local y que estas tengan un impacto real en la toma de decisiones públicas.

Es así que aclaro que el acuerdo aprobado es muestra de que el trabajo en

equipo, la colaboración y la construcción de consensos en el IEEM son clave para maximizar el ejercicio de derechos de la ciudadanía mexiquense.

Conóceles

Entre los puntos relevantes, se autorizaron los Procesos Técnicos Operativos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Sistema de Candidatas y Candidatos "Conóceles".

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, celebró que el órgano electoral haya avalado la implementación de acciones afirmativas, pues

permitirán a grupos vulnerables postularse para cargos de elección popular y, de esta manera, equilibrar la representación de dichos sectores en las candidaturas a diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos; añadió que esta propuesta fue producto del trabajo coordinado con los partidos políticos.

Es así que se establece que para el Proceso Electoral 2024, los partidos políticos deberán destinar un porcentaje de sus candidaturas a personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas afro mexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+; además, quienes reulten postulados deberán presentar un programa de acciones en favor del grupo al que representan.

También se avalaron los Reglamentos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM y para la constitución, registro y liquidación de partidos políticos locales, así como la fiscalización de organizaciones ciudadanas que busquen constituirse como tales.

Así como, el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Igualmente, avaló el Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral del Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024.

Adicionalmente se aprobó el Proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y

los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para la Elección y se designó a persona ganadora del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM, derivado de la resolución INE/JGE204/2023.



IEEM aprobó los criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas.

Aprueba en IEEM acciones afirmativas para el proceso 2024



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- En sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó que las autoridades impulsen políticas que impidan que las diferencias de género, sexo, raza, etnia o condición social sean factores de desigualdad y exclusión.

La Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, así lo señaló, antes de que fueran aprobados los criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024. Pulido Gómez aseveró que la implementación de dichas acciones no es una concesión, sino que tienen por objetivo modificar las prácticas sociales y las políticas institucionales para favorecer la presencia de personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas afro-mexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+ en el proceso electoral local y que estas tengan un impacto real en la toma de decisiones públicas.

Dijo, que el acuerdo aprobado es muestra de que el trabajo en equipo, la colaboración y la construcción de consensos en el IEEM son clave para maximizar el ejercicio de derechos de la ciudadanía mexicana.

Mientras que la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, celebró que el órgano electoral haya avalado la implementación de acciones afirmativas, pues permitirán a grupos vulnerables postularse para cargos de elección popular y, de esta manera, equilibrar la representación de dichos sectores en las candidaturas a diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos; añadió que esta propuesta fue producto del trabajo coordinado con los partidos políticos.

Cabe mencionar que los Criterios establecen que, para el Proceso Electoral 2024, los partidos políticos deberán destinar un porcentaje de sus candidaturas a personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas afro-mexiquenses y de la comunidad LGTBTTIQ+; además, quienes resulten postulados deberán presentar un programa de acciones en favor del grupo al que representan.